

ACTA EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT No. 080-2025

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CLYP-JD-AJDSEXT NÚMERO OCHENTA GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente
Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero
Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I
Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II

Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. Toruño Arguedas César

SECRETARIO: M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 080-2025.

CAPÍTULO II: TRIBUNAL ELECTORAL

ARTÍCULO 03. Tribunal Electoral y propuesta de contratación para votación de Asamblea 29 de noviembre 2025

CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 04. Asuntos varios

CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El Dr. Cesar Toruño Arguedas, Presidente, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Directora Jurídica, el

Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía y el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 080-2025. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: TRIBUNAL ELECTORAL. / CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS. / CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SIETE VOTOS. / -----

El Dr. César Toruño, Presidente, solicita la autorización de los miembros de la Junta la autorización del ingreso del Sr. Manuel Morera, Presidente del Tribunal Electoral y la Licda. Alejandra Castro, Abogada del Tribunal Electoral. -----

ACUERDO 02: -----

Autorizar el ingreso del Presidente y la Abogada del Tribunal Electoral a la sesión. / Aprobado por siete votos. / -----

El Dr. César Toruño, Presidente hace un receso al ser las 5:26 p.m. -----

El Dr. César Toruño, Presidente inicia la sesión al ser las 5:32 p.m. -----

CAPÍTULO II: TRIBUNAL ELECTORAL -----

ARTÍCULO 03. Tribunal Electoral y propuesta de contratación para votación de Asamblea 29 de noviembre 2025 (**Anexo 01**) -----

Se encuentra con nosotros el Sra. Manuel Morera, Presidente del Tribunal Electoral, mientras se conecta la Licda. Alejandra Castro, daremos inicio con la presentación que es una síntesis de la situación legal que estamos discutiendo y después abrimos la discusión de Junta. -----

Don César Toruño, Presidente les da de 10 a 15 minutos para exponer el punto. -----

Doña Francine, toma la palabra para comentar antes de proyectar el documento, de acuerdo a lo que la Junta solicitó en la sesión 77 en el acuerdo 9 en el cual se trasladó a un equipo de trabajo que está conformado por el Lic. Carlos, la Licda. Alejandra, doña Mónica y mi persona para que analizáramos este tema. Yo asumí educadamente la coordinación y

también convoqué a doña Laura Sagot, quien es la persona que asocio para que trabaje conmigo por cualquier cosa, y a la vez esté enterada y pueda asumir, si fuese el caso. -----
El día lunes se coordinó la reunión y nos reunimos de forma virtual el día jueves. Ese día, lo que hicimos fue exponer brevemente las situaciones que se estaban generando alrededor del expediente de compra que se había conocido en la sesión de Junta Directiva a efectos de contextualizar a los compañeros que no habían estado en la sesión don Carlos y yo que, si habíamos estado. -----

Doña Francine le proyecta el siguiente documento, una reunión ejecutiva, sacamos unas conclusiones, después se montó el informe y el resto del equipo hizo sus aportes, pero ya quedó listo para el día de hoy. -----

Doña Francine da lectura al informe que se está proyectando en sesión. -----
El informe tiene fecha del 26 de agosto de 2025, asunto informe de compra sistema de votación, según lo dispuesto en el acuerdo 09 de la sesión de Junta Directiva 77-2025 el cual indica lo siguiente: -----

“ **ACUERDO 09:**

Dar por recibido y aplazar la aprobación de el sistema digital del proceso de votación con el objetivo de brindar un espacio de análisis jurídico mediante una comisión integrada por la señora Francine Barboza Topping (Junta Directiva), señor Carlos Arias Jiménez, (Fiscalía) señora Mónica Vargas (Auditoría) y señora María Alejandra Castro (Tribunal Electoral). / Esta comisión deberá rendir un informe indicando los puntos de coincidencia y diversidad de criterios vinculados a esta temática, asimismo, deberá indicar la sugerencia sobre las rutas de actuación y aclarar si existe impedimento legal para una posible contratación. / APROBADO POR SIETE VOTOS / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la señora Francine Barboza Topping (Junta Directiva), señor Carlos Arias Jiménez, (Fiscalía) señora Mónica Vargas (Auditoría) y señora María Alejandra Castro (Tribunal Electoral). -----”

También hace referencia a los asistentes y se hizo una síntesis de los puntos que se comentaron en la sesión, no los voy a reiterar porque en la sesión se conocieron quienes fueron las personas oferentes dentro del proceso de compra que sólo había dos oferentes: la empresa IDo y la empresa Evotin, la Abogada manifiesta que hubo un tercero, pues que no cumplía con los requerimientos. Entonces, no quedaba dentro del proceso. Si se dio un análisis en toda esta materia y durante la discusión, se hizo la observación de que el proceso se analizará desde dos aspectos: lo que era el proceso de compra propiamente dicho con

1 vista de las elecciones de la Asamblea General Ordinaria de noviembre y también lo que era
2 la situación de la empresa respecto de la situación que se dio en las pasadas elecciones,
3 entonces que se tocó el tema separándolo en esas dos vertientes. Lo que es contratación y
4 la situación de marzo pasado. -----

5 Entonces, de cara a las elecciones de este noviembre se hizo una revisión dentro del
6 expediente de los requerimientos que se habían hecho para que la Unidad de Compras
7 (Encargada de gestionar este proceso) para que buscara los potenciales oferentes y dentro
8 de los requerimientos que se estaban señalando, estaba, por ejemplo: el pedir el alcance de
9 conexión o de votación para las ochenta mil (80 000) colegiados; porque cuando se hace la
10 solicitud todavía no se sabía si el proceso de la Asamblea iba a ser virtual o presencial.
11 Entonces se solicitó como con miras hacia afuera, es decir, que fuera virtual. -----

12 Por el momento, en los aspectos que se destacaron como necesarios y fueron aportados por
13 la Licda. Alejandra para las elecciones, señala lo siguiente: que parte de lo que es el Tribunal
14 Electoral había manifestado era que no se quería un sistema mediante el cual se utilice, por
15 ejemplo, una modalidad de usuario y contraseña y que fuera enviada por correo electrónico,
16 porque no se tenía certeza en la actualización de los datos de los ochenta mil (80 000)
17 colegiados que en este momento cuenta el Colegio. De acuerdo a lo que ella nos informó
18 que, para los efectos de la próxima Asamblea, había muy poco tiempo y se preveía una alta
19 participación, en este aspecto estábamos todos de acuerdo. Entonces, se están previendo
20 unos seis mil (6000) asistentes a esta Asamblea, también manifestó la Licda. Alejandra que
21 el riesgo de volver a votaciones con papeletas no es viable desde el punto de vista lógico ni
22 estratégicamente, en este punto se una aclaración, y no era que tampoco se estaba diciendo
23 que se volviera un sistema de papeletas, sino que lo que se quería saber era si el proceso,
24 además de haberse realizado adecuadamente, eventualmente permitía alguna ampliación a
25 efectos de revisar los requerimientos o actualizando los requerimientos y se podía abrir a
26 más oferentes, porque en ese momento sólo se contaban con dos. -----

27 Dentro de la discusión y eso sí fue algo que nos generó en este caso a la mayoría, es que
28 ya revisando el expediente nos quedan dudas de las invitaciones, porque señala, incluso
29 dentro del requerimiento de compra la compañera que se invitan aproximadamente a siete

proveedores, de que es de esos siete, solo hay dos proveedores útiles, y dos proveedores tienen una diferencia abismal en cuanto a precios, por lo que no son comparables, esto cuando se revisa a nivel de proceso de compras genera ciertas dudas sobre la transparencia que se puede dar en el proceso. No es que esté diciendo que no sea transparente, pero en este caso es importante que el expediente refleje un proceso claro, bien elaborado y que lo que tenemos en el expediente que tenemos a la vista, no es consistente con eso. -----
Esta discusión se da de hecho en lo que era la vertiente de contratación, pero también la vertiente de la situación de la empresa que se está recomendando, no podemos obviar de que hay una situación que se dio efectivamente en marzo y que se conoció por parte de los colegiados y quedó evidenciado, ya que se generó un daño económico al Colegio. -----
Se muestra la tabla: -----

Cuantificación de pérdidas económicas por Anulación de Votaciones		
Concepto	1/3/2025	15/3/2025
	Monto	Monto
Auditoría Externa (*)	₡2 746 008,48	₡2 744 760,96
Alimentación Personal de apoyo	₡999 000,00	₡1 086 500,00
Sonido	₡259 900,00	₡0,00
Intérprete de Lesco	₡90 000,00	₡75 000,00
Generador eléctrico	₡474 419,20	₡260 883,86
Oficiales de seguridad	₡67 800,00	₡60 000,00
Pago delegados	₡3 240 000,00	₡2 760 000,00
Viáticos personal y delegados	₡973 752,82	₡906 369,30
Pago de horas Extras el día de las votaciones	₡1 936 177,63	₡2 542 654,03
Kilometraje aprox recorrido a centros de votación	₡45 444,04	₡43 179,37
Envío de 865.701 SMS del proceso electoral	₡6 547 452,78	₡1 361 865,22
Aumento de internet en todos los centros de votación	₡0,00	₡81 771,00
Publicación en gaceta de la segunda convocatoria		₡16 781,00
Publicación de edicto por cambio fecha de la Asamblea de Cartago		₡22 826,00
Total	₡17 379 954,95	₡11 962 590,74
(*) Tipo de cambio €506.27 al 04/03/2025 Y €506.04 AL 11/03/2025 respectivamente.		
Nota: Los montos anteriores son aproximados y tomando en cuenta la información que pudo recopilar la Administración dada la urgencia, esto en virtud de que el Proceso Electoral es responsabilidad del Tribunal Electoral y es posible que algunos gastos no hayan sido detectados aún.		

1 Entre doña Laura y doña Mónica, lograron sistematizar una tabla de riesgos bastante
2 ilustrada del porque ese tipo de procesos puede generar riesgos, porque recuerden ustedes
3 que toda actuación tiene un riesgo de hacer y un riesgo de no hacer, nunca vamos a manejar
4 un riesgo 0, pero es importante balancearlo para la toma de decisiones. Por ejemplo, un
5 aspecto que puede ser un riesgo es hablar de dos oferentes con una diferencia tan grande
6 de precios, incluso el mismo don Carlos comentó: si uno ve una oferta por 33 y otra por 120;
7 la primera idea que a uno le puede surgir es que puede ser que alguien esté ofreciendo en
8 materia de licitación, por ejemplo. Puede incluso decir, hasta donde se está haciendo la
9 oferta ruinoso que puede surgir y en procesos de contratación administrativa pasa. No es
10 que estemos diciendo que se está haciendo aquí, pero digamos que son riesgos que uno
11 puede y tiene que evaluar. -----

12 Se tiene esta diferencia de precios en los oferentes en la parte económica, se considera entre
13 una tabla calórica que eso es un riesgo alto y que una medida para gestionar ese riesgo
14 puede ser o tratar de ampliar la cantidad de cotizantes dentro del proceso, o eventualmente
15 realizar de nuevo todo el proceso. Esto es una medida que se recomienda en el oficio y que
16 queda en este caso a criterio de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva que sean lo que
17 gestionan. -----

18 El tiempo, es otro de los riesgos que se está señalando en el oficio que también es un riesgo
19 operativo que tiene un nivel alto y que también una medida de contingencia es precisamente
20 crear un plan B ¿qué puedo hacer si no hago esta contratación? o ¿pasa algo si no se pueda
21 contratar? O ¿cuál es otra opción? Entonces uno diría, bueno, podría ser un sistema híbrido,
22 y otro aspecto que lo señaló doña Alejandra es que todavía no contamos con suficiente
23 claridad sobre cómo va a ser el acomodo en el Palacio, en dónde va a estar la gente sentada,
24 donde va a estar el quórum, donde van a estar los espacios para que la gente vote para las
25 personas que busquemos, si fuera el caso de las personas que no pueden usar su dispositivo
26 y tienen que ir a usar alguno de los dispositivos que la empresa proporcione en donde
27 estarían ubicados, porque eso fue una parte de la discusión que debe garantizar la empresa
28 que las personas que votan estén dentro del recinto. Porque surgían dudas como, por
29 ejemplo: ¿qué pasa si yo vengo me acredito, ya estoy registrada como parte de la Asamblea.

1 ingreso un al recinto y me salgo, no sé, me voy por ahí a dar una vuelta al parque, o me
2 quedé afuera, porque hace mucho calor o me fui a ver cómo está avanzando la construcción
3 del estadio de Heredia? Y si estoy conectada al wifi yo estoy habilitada para votar y si alguien
4 viene y cuenta el quórum y dice aquí sentados hay 1000 personas, pero me registro a una
5 votación de 2000. Porque 2000 se acreditaron, ese es el asunto puede ser que se acrediten.
6 Pero como yo hice que esos mismos 2000 son los mismos que están dentro del recinto al
7 momento de la votación y no que ya puede estar habilitado, se salen del recinto y votan
8 desde otros puntos. Este era uno de los puntos importantes que se discutieron en la reunión,
9 porque eventualmente puede poner en entredicho el proceso y hasta puede ser un motivo
10 de nulidad. Es importante cuidarse en esto, o sea, la empresa tendrá que darme garantía de
11 que la persona solo puede votar estando adentro y si se salió del recinto no debería poder
12 votar en ese momento. Entonces habría que ver cómo se gestiona esa parte y esto es un
13 poco lo que se hablaba aquí de definir el plan, es saber dónde tenemos ubicada la gente en
14 el momento de la votación para que me coincida tanto votación como el quórum, porque en
15 ese momento es en Asamblea que se gestiona, como lo señala la Ley. -----
16 También, se señala pendiente de la resolución de los daños generados en la elección de
17 marzo, porque, al ser un tema económico y volver a hacer una contratación hay que justificar
18 el por qué, y normalmente en este tipo de situaciones hay que buscar un arreglo a esa
19 situación. -----
20 Un riesgo que hay siempre, ¿qué pasa si lo que yo tengo de presupuesto, me sale más caro
21 de lo que resulta verdaderamente? puede haber un aumento en costos para que, en este
22 caso, pues sí es importante que manejemos una buena negociación al momento de realizar
23 el contrato. -----
24 Sí revisar el proceso de compras, porque eso puede generar un riesgo reputacional y aquí
25 también quedó señalado; otro aspecto es el de responsabilidad como ustedes recuerdan en
26 la sesión 77, esa manifestación, si la había hecho yo, pero ya aquí lo discutimos entre todos.
27 La responsabilidad que se asume cuando se aprueba una compra, porque todos sabemos
28 que en este caso la aprobación de una compra, un proceso, un acuerdo de Junta Directiva
29 implicar responsabilidad en la Junta Directiva. -----

1 Estamos ante una elección que viene con una recomendación de compras con solo dos
2 proveedores, o sea, que se reitera el mismo problema que se dio en el proceso de compras
3 pasado, que no fue un proceso claro y que la misma Auditoría lo determinó de esa forma.
4 Entonces, como les decía, en este caso buscar la forma de que la Junta Directiva no deba
5 de asumir esa responsabilidad en elección que, si el criterio que se va a privar es el del
6 Tribunal Electoral, pues esa responsabilidad recaiga en el Tribunal. En ese momento, la
7 Licda. Alejandra lo que manifiesta es que el Tribunal no participa del proceso de compras,
8 que ellos hacen los requerimientos lo mandan y que es compras y que es importante que
9 quede bien definido ese aspecto. Entonces eso se señala acá como parte de los riesgos. –
10 Como conclusiones acá señaladas y ustedes en el acuerdo nos hicieron cuatro preguntas:
11 puntos de coincidencia, puntos de divergencia, ruta a seguir y si había o no alguna
12 imposibilidad para contratar a la empresa; estas fueron prácticamente esas cuatro
13 preguntas. Estas cuatro preguntas se dividieron en cuatro acápite que están dentro del
14 capítulo de conclusiones. -----
15 Como puntos de coincidencia que, en este momento pudimos tener cuatro abogados y una
16 auditora. Aunque no crean si hay puntos de coincidencia, que se pueden tomar, por ejemplo,
17 poco tiempo para resolver, la situación del proceso de compras, en esto estamos todos de
18 acuerdo en muy poco tiempo y no tenemos un plan de contingencia es otra situación que
19 queda clara. Un punto de coincidencia es que se valore la ampliación del proceso de compra,
20 pero eso sí, considerando empresas que ya tengan desarrollado algún tipo de sistema de
21 votación electrónica, que no sea tan abierto, pero sí que sea electrónica. -----
22 Un punto de acuerdo es que la empresa IDo no ha sido deshabilitada. O sea, no hay ningún
23 acuerdo que la deshabilite, no hay nada que le haya sacado del registro proveedores y
24 tampoco hay un impedimento legal, o sea, el hecho de que, de que se haya cometido un
25 error tampoco significa que no se le pueda contratar, pero que si se requiere una
26 subsanación; otro punto es que el Tribunal Electoral y dio una buena calificación a la empresa
27 en el proceso realizado en el mes de marzo; otro punto de convergencia es que se deben
28 realizar dos análisis por separado. Uno de lo acontecido en marzo y lo otro de la actual
29 contratación, son dos puntos que tienen que tocarse en 2 vertientes diferentes. -----

1 En el proceso pasado si quedamos claros de que el proceso de compra no se hizo de acuerdo
2 con la normativa establecida por el Colegio, y eso estábamos también de acuerdo. También
3 otro acuerdo es que en el proceso actual solo se ven dos opciones, dos ofertas con una
4 diferencia grande de precios, esto puede generar problemas en cuanto a la transparencia o
5 que se valore como una oferta ruinosa, o sea, eso es un riesgo que queda ahí latente,
6 tenemos poca información relacionada en este caso, tenemos poca información relacionada
7 con la logística de la Asamblea respecto a ¿cómo se van a distribuir los registros?, ¿cómo va
8 a ser la seguridad que va a brindar el sistema de la situación de los recintos para que el que
9 vote esté dentro de la Asamblea y no afuera? -----

10 Claramente, el riesgo de que se eleve el costo fue un punto de convergencia de todos. De
11 que hay una situación ahí pendiente de resolver con la empresa por las votaciones del mes
12 de marzo. -----

13 Puntos de divergencia, prácticamente no tuvimos el único que tal vez existe, es más, en la
14 reunión habíamos considerado que no hay un punto de divergencia, pero cuando se fue
15 integrando el esquema se fue incorporó al documento y al final, quedó como un punto de
16 divergencia y se seguía con el mismo proceso que teníamos ahora, como quien dice, "no
17 vamos a cambiar de caballo a mitad del río." Entonces que se siga como está y retomarlo.
18 Ese fue un punto de divergencia, un tanto sutil, porque se reconocen los primeros contratos
19 de las dos partes, pero como que si uno tendía a seguir y otro acabó y otro la mano. -----

20 Rutas de actuación, crear un plan de contingencia, es decir, buscar un plan B. ¿qué pasa si
21 lo que tengo planeado no me funciona? Tengo que tener allí, como lo puedo solventar, ver
22 qué alternativas puedo tener de sistemas electrónicos, porque hay varias opciones: ver qué
23 opciones puedo contar, la publicidad se amplía la compra, pues publicarla. Y eso sí, esa fue
24 una recomendación que, consideramos todos que se recomienda que se contrate un Auditor
25 de sistemas diferente al que auditó al sistema de marzo. Eso sí fue una recomendación de
26 todos. -----

27 El último punto, es aclarar si existe o no un impedimento para una posible contratación. Ese
28 fue un punto de acuerdo de que no se consideraba al menos los abogados, porque en este
29 en este punto la Auditoría se aparta no tanto porque está en contra, sino porque ya ese tipo

1 de recomendación ellos actúan un carácter asesor. Entonces, no hacen ese tipo de
2 conclusión, simplemente aclaramos que los abogados consideramos que no existe un
3 impedimento legal para que se contraten. La empresa no está eliminada como proveedora,
4 no se ha creado ni se ha probado ningún tipo de restricción o medida, ya sea por Junta
5 Directiva, o por Dirección Ejecutiva que pueda aplicarse en estos casos, pero si
6 recomendamos que, aunque no haya ningún impedimento sí se aclare el aspecto de la
7 responsabilidad entre los Órganos que van a contratar. En este caso, los Órganos que
8 intervienen, que son Junta Directiva y el Tribunal Electoral. Ahí hemos resumido el
9 documento de la reunión. -----

10 Don Carlos Arias, continúa con el tema; gracias doña Francine. Buenas tardes, señores de la
11 Junta, señor Presidente del Tribunal Electoral y no sé si doña Alejandra está por ahí, señora
12 Asesora de Tribunal Electoral. Doña Francine nos hizo una exposición bastante amplia del
13 informe, por lo cual yo me voy a detener en puntos muy específicos, que son 3 que a mí
14 particularmente son de interés traer a esta sesión de junta. Y son los siguientes: lo primero
15 es que estamos claros, es que el actual cartel con las especificaciones técnicas que se
16 contemplaron no nos asegura los requerimientos legales que tiene la Asamblea, por cuanto
17 imperativo de Ley esto que quiere decir, por imperativo de Ley, los representantes de
18 Tribunales tienen que ser electos en una Asamblea y hacer la Asamblea presencial, el voto
19 debe ser emitido por los asambleístas que estén dentro de un recinto determinado. Entonces,
20 este es un asunto que hay que tomar con bastante seriedad, porque inclusive es, como les
21 decía, un requerimiento, un inciso de un artículo completo de la ley y, además,
22 personalmente busqué si existía un artículo similar para la elección de Junta Nacional y de
23 Fiscalía, y no. Lo cual nos hace ver que es un requerimiento específico para la elección de
24 estos Tribunales. -----

25 En resumen, sobre este punto es que el actual cartel no nos asegura que podamos cumplir
26 cien por ciento con ese requerimiento específico de que el voto sea emitido dentro del recinto
27 y por asambleístas. Esto porque doña Francine explicó todas las variables que podrían
28 intervenir. -----

1 El segundo punto al que quiero resaltar es que, efectivamente, tenemos coincidencia que no
2 hay un impedimento legal para continuar con este proceso de contratación o futuro contratar
3 otra empresa igual, si concuerdo con lo señalado por doña Francine. Además, lo vimos y
4 esto es una recomendación general más allá de este proceso específico, que es fomentar la
5 forma de publicitar los concursos y procesos de compra para que haya una real competencia
6 y que, a la vez eso nos asegure no solo una mejor optimización de los recursos, sino un
7 mayor grado de transparencia. Particularmente doña Mónica, Auditora hizo énfasis, y me
8 parece que es un criterio muy adecuado. Es decir, tenemos que buscar ampliar estas listas
9 de oferentes. Concluyó con este punto específicamente diciendo que hay posibilidad de
10 continuar con este proceso y ustedes podrían contratar, en este o en futuras ocasiones a la
11 empresa, siempre y cuando las circunstancias no cambien. -----

12 El último punto sobre el que me voy a referir es lo que se denomina el riesgo reputacional
13 tiene que quedar muy claro que tomar una decisión de estas no solo pasa por los elementos
14 técnicos, sino también por las valoraciones políticas que puede y debe hacer la Junta.
15 Entonces, eso lo deben valorar que específicamente quiere decir a este punto bueno, que la
16 Junta debe tener claro que la imagen del Órgano puede verse de alguna manera
17 comprometido si continúa con la empresa, entonces, no es que no contraten a la empresa
18 es que sepan que contratarla va tener esa posible consecuencia y si están dispuestos a
19 asumirla adelante. Por último, nada más para finalizar, tal como se señala en el informe
20 igualmente, me asesoré con una persona experta en desarrollo de páginas y sistemas, y
21 todo lo que tiene que ver con este tema específico y si la valoración, la decisión que ustedes
22 toman es tirar el proceso atrás y volver a contratar sí lo pueden hacer, sí habría tiempo
23 siempre y cuando se haga ese filtro que se señalaba en el informe de que tienen que ser
24 empresas que ya tengan una base sobre la cual poder montar un sistema específico para la
25 elección de noviembre. Porque, efectivamente, hacer un desarrollo completo sería imposible,
26 pero sí hay en posibilidad de hacerlo con esta limitación, que es una empresa que ya tenga
27 ese fundamento y creo que por ahí quedaría mi parte. Quedó atento a preguntas que tengan.
28 Don César, le da las gracias don Carlos y le da la palabra a don Ademar, Fiscal. -----

1 Don Ademar, buenas tardes a los compañeros del Tribunal, quiero que consten actas que
2 esta Fiscalía no se opone a los procesos, ya sean digitales o virtuales, el Colegio es un muy
3 grande; este Tribunal ha hecho una labor destacable y va a pasar a la historia, por ser el
4 Tribunal en el cual se han dado más cantidad de participación en cuanto a la campaña
5 anterior, por ejemplo, en Fiscalía, fueron más de 58 personas. Ahora se espera una Asamblea
6 histórica con muchas participaciones, igual en Tribunal de Ética y de Honor. Ha hecho una
7 labor que va a pasar a la historia. Esta fiscalía no se opone a que se realice un proceso digital
8 de votación, ni mucho menos procesos virtuales, siempre y cuando eso sí seremos vigilantes
9 de todos los procesos de contratación para garantizar la transparencia en todo este proceso
10 y felicito al compañero Carlos por todo el análisis y la compañera Francine por todo el trabajo
11 realizado para llegar a esta exposición tan importante para el futuro del Colegio. -----

12 Don César, muchas gracias don Ademar. Le da la palabra a don Manuel. -----

13 Don Manuel Morera, me gustaría referirme algunos elementos, no sé si me dan un poquito
14 de tiempo, porque hay algunas situaciones que sí me gustaría dar el punto de vista al
15 Tribunal y aclarar, porque creo que ahí están siendo mal entendidas. Primero, queremos
16 dejar claro que nosotros para iniciar el proceso desde el año pasado para el proceso de la
17 Junta Directiva y Fiscalía, lo primero que hicimos fue analizar los criterios que había enviado
18 la Auditoría Interna en relación al proceso electoral del 2022 - 2025. Dentro de las
19 recomendaciones que daban era casualmente el problema que el sistema con un usuario y
20 contraseña había fallado porque había varias situaciones que afectaban sobre todo para el
21 traslado de la información a los colegiados; aparte de otros elementos organizativos.
22 Tomamos la determinación de buscar un sistema acatando lo que dice la Ley, indicando de
23 que podía ser voto electrónico. Buscamos un sistema que pudiera ser amigable, aparte que
24 el anterior, no lo había sido, pudiera ser este de mayor uso para los colegiados dependiendo
25 de la edad y el manejo de los recursos tecnológicos todo en cuando que se requiere.
26 Entonces, procedimos a entrevistar diferentes empresas, de hecho, lo que se hizo fue hacer
27 una publicación de empresas interesadas en presentar un proyecto. Llegaron varias
28 empresas, entrevistamos en ese momento no recuerdo si eran tres o cuatro empresas no
29 tenemos contacto ni vínculo con ninguna empresa. -----

1 Se fue armando un diseño para la contratación, se contó con el apoyo de la Dirección
2 Ejecutiva, con el apoyo de TI para recomendaciones, etcétera. Y se sacaron los
3 requerimientos, de hecho, hubo que buscar una base de un presupuesto era para lo que era
4 el presupuesto ya ordinario, que fue aprobado para el 2025. Entonces, queremos dejar claro
5 este detalle en los dos procesos tanto en el de noviembre y, sobre todo, en este de marzo
6 para el de los Tribunales. -----

7 El Tribunal lo único que ha hecho es la solicitud de compra y se han dado los requerimientos,
8 se han solicitado la compra y la contratación. -----

9 La Junta para este proceso nos indicó que no existe ningún impedimento, pero tienen que
10 ser de acuerdo a los requerimientos de compra. Entonces, se envió nada más a compras la
11 solicitud de compra, los requerimientos que se requerían tanto los criterios técnicos como
12 los funcionales, por lo que tenemos entendido y por lo que pudimos ver es que compras lo
13 publicó en todos los medios internos y lo público abierto. Participaron tres oferentes de esos
14 tres oferentes lo sabemos porque nos pidieron que analizáramos los criterios técnicos y
15 funcionales, y vimos que una de las empresas no cumplía con ninguno de los requerimientos,
16 por lo menos no los presentaba, y que los otros dos estaban bien. Pero queremos aclarar
17 esto porque cuando se dice, se pone en duda o se insinúa como que hay un manejo mal
18 manejo del sistema de la contratación nos preocupa, porque lo que se ha hecho es realizar
19 de acuerdo a la Política de Compras que estaba vigente en noviembre del 2024 porque sí
20 nos preocupamos de que quedara la empresa contratada con suficiente tiempo, no como en
21 procesos anteriores, que a la semana todavía no se había firmado el contrato y queríamos
22 que eso no nos ocurriera igual, por nosotros hubiéramos hecho el proceso de contratación
23 desde antes y consta porque hicimos la solicitud a la Junta Directiva con más antelación. ---

24 Algunos otros elementos, por ejemplo: cuando se habla en el informe de que en el proceso
25 de contratación se dice que para los 80 mil colegiados o toda la base completa es que eso
26 es lo que se tiene que pedir. O sea, cuando nosotros vamos a un proceso electoral de Junta
27 Regional, tenemos que tener el padrón completo de la región a la que vamos a participar
28 para que, cuando lleguen a acreditarse cualquiera de los colegiados y si son 7 000 colegiados
29 en Alajuela o de 10 000 y van a llegar 400 no sabemos cuáles son esos 400. Entonces,

1 tenemos que tener aprobado el padrón de toda la región de Alajuela en la Asamblea, en la
2 elección de los Tribunales, es exactamente lo mismo. Tenemos que aprobar el padrón
3 eléctrico, el padrón de los 80000, 60000 ó 70000 colegiados del Colegio, porque no sabemos
4 cuáles son los que van a llegar a la Asamblea y cuáles son los que se pueden acreditar, por
5 fuerza se tiene que pedir a la empresa, que tenga la capacidad de cargar los 80 000
6 colegiados que están en nuestra corporación, porque sí ocurriera que los 80 000 quisieran
7 llegar a la Asamblea, todos puedan ser acreditados como si solamente llegan 100, esos 100
8 puedan ser acreditados que si llegan 5000 esos puedan ser acreditados. Esa es la razón por
9 la cual, en la en los requerimientos se pide la posibilidad de cargar el padrón completo,
10 porque no sabemos quiénes son los que van a asistir y todo el que llega tiene que tiene que
11 estar garantizado, que cumplió con lo que está dentro del padrón y que cumple con los
12 requisitos establecidos según el Reglamento. En los requerimientos indica que solamente los
13 que asisten a la Asamblea y se acreditan en la Asamblea, pueden ejercer su derecho al voto.
14 Lo que tenemos que garantizar que todos los que están en la Asamblea puedan votar, pero
15 también garantizar que ninguno que no está en la Asamblea pueda votar, esa es la causa
16 por la cual se solicita el requerimiento. -----

17 Yo creo, y prometo investigar, un poco más sobre el tema del recinto, porque el Reglamento
18 de Elecciones y el Reglamento General, lo que indica es que los Tribunales van a ser elegidos
19 en la Asamblea General Ordinaria que es de noviembre. No hablan de la forma de votación,
20 ni habla del recinto de la votación. Es importante que en la Asamblea y con los que se
21 acrediten a esa Asamblea, tener total claridad en este tema. Y vamos a buscar que todos los
22 que puedan votar estén dentro del recinto dentro de la Asamblea. Casualmente, eso
23 permitiría el sistema digital es híbrido. ¿Por qué? Porque el sistema digital que tenemos
24 permite que el colegiado vote desde su dispositivo, pero que también, si alguno quiere, se
25 acerca al centro de votación que tenemos al recinto que vamos a tener que doña Francine
26 lo dejó muy claro. -----

27 Todavía estamos con la duda, dónde se van anotar, pero eso no es un tema nuestro es un
28 tema administrativo. Lo que necesitamos y en la reunión de la Comisión de la Asamblea se
29 indicó que, si se va a pedir la Escuela Moya, por ejemplo, para que si ahí se hagan las

1 votaciones en la convocatoria debe quedar incluido la Escuela Moya y las aulas de la Escuela
2 Moya, o si es el Estadio, el Estadio como parte del recinto de la Asamblea para poder emitir
3 ahí el voto de los que no puedan votar por medio del sistema o no quieran votar por medio
4 del sistema y se utilicen los dispositivos definidos que son treinta, para que la persona pueda
5 presentarse y realizar el voto, si no lo quiere hacer con su dispositivo móvil. -----

6 Está cubierto todo ese sector, está cubierto lo del derecho del voto, está cubierto el secreto
7 del voto y también está cubierto la posibilidad de que solamente los que están en la Asamblea
8 sean los que puedan ejercer su voto. -----

9 Continúo, con respecto a los riesgos, siempre van a haber riesgos. Creo que el mayor riesgo,
10 sería pensar en una Asamblea, con tantos participantes, volver al voto con papeletas; porque
11 en este momento tenemos inscritos, bueno, en proceso de ratificación y en proceso de
12 cumplimiento de revisión de cumplimientos tenemos a nueve (9) agrupaciones en el Tribunal
13 de Honor y ocho (8) agrupaciones del Tribunal Electoral. Es realmente al incremento del cien
14 por ciento con relación al proceso electoral de la vez anterior. Como decía, don Ademar y le
15 agradezco sus palabras de todo corazón, se ha incrementado la participación en todos los
16 procesos electorales que hemos trabajado en este período. Luego, con lo de la Auditoría
17 recuerdo que leímos el informe para cuando se estaba haciendo la investigación y más bien
18 tanto la Fiscalía como la Auditoría dentro de su análisis en el informe que se presentó a la
19 Junta anterior, en el análisis, siempre dijo que el Tribunal había actuado correctamente con
20 lo que era la solicitud y el proceso de solicitud de compra, o sea, que se hizo de acuerdo a
21 lo que establece el sistema de compra, y todo lo demás. Nosotros sabemos que compras
22 hizo el trámite como corresponde de acuerdo a lo que la Junta solicitó. -----

23 Lo del impedimento legal, también consideramos que en éste caso no existe y queremos
24 garantizar; que por favor quede claro no hay ningún vínculo ni hay absolutamente ningún
25 contacto ni ninguna preferencia por empresa. Lo que sí necesitamos es una empresa que
26 garantice la seguridad del voto, que garantice la eficiencia y que garantice que el colegiado
27 pueda ejercerlo libremente y transparencia. -----

28 Con lo que dice don Carlos, lo único que puedo decir es que compras hizo el trámite tal y
29 como creo que está establecido. De hecho, nosotros pedimos seguimiento porque fue

1 publicado. Tenemos ahí las fotos de cuando fue publicado en las redes sociales, igual, como
2 ocurrió con todos los demás elementos, y me imagino que ellos tendrán sus medios para
3 publicar la contratación. Nada más, necesitamos pronto la definición de la empresa, definir
4 cuál es el sistema. Cuando una de las cosas que se anotan en el informe de que no se tiene
5 claro, cuántos centros de votación vamos a poner, tenemos claro que, si es con el sistema
6 que tenemos digital o electrónico, tal y como lo aprueba y lo recomienda la Ley 4770, con
7 30 centros o lugares para votación se podría salir adelante; si fuera con sistema manual a
8 nivel de papeletas, ya estuvimos haciendo los estimados y si requerimos alrededor de cien
9 recintos de votación totalmente separados para que no ocurra lo que ocurrió en la Asamblea
10 en Belén la vez anterior es que de los 1800 que participamos en la Asamblea votaron 1400
11 porque los otros 400 que se cansaron, se aburrieron de hacer fila y que porque los recintos
12 estaban todos en un solo lugar y simplemente no ejercieron su derecho al voto. Pues el que
13 salió afectado propiamente es el colegiado. -----

14 Partimos para esta Asamblea de una proyección de 6000 personas pueden ser más o pueden
15 ser menos, pero tenemos que partir de una proyección de lo que se ha venido hablando
16 prácticamente con relación a esta Asamblea. En algún momento que, si tuviera que hacerse
17 de forma manual y ya no con dos, sino con tres procesos, de aprobarse la reforma del
18 próximo viernes, tendríamos el mes de septiembre y el mes de octubre vendría todo el
19 proceso para la publicación de la Gaceta y de la convocatoria y la ratificación, inscripción,
20 etcétera para el tercer proceso, que sería la elección del representante ante el Consejo
21 Superior de Educación. Eso implicaría aún participantes de los que se están esperando y
22 sabemos porque al ser un único requisito es estar colegiado y estar al día eso va a permitir
23 que muchas personas vayan a querer también participar. De hecho, ya se aumentó el cien
24 por ciento en solamente las agrupaciones, pues creemos que también tenemos que ser
25 responsables y visualizar a lo máximo que también va a haber mucha participación por ese
26 lado. Claro, el tiempo es importante, no es tan sencillo, porque ya tendríamos que tener
27 detenido varios aspectos; recuerden que en la reunión de la Comisión de la Asamblea se
28 había organizado una visita y al final le solicitamos a doña Alejandra, ya que ninguno de
29 nosotros podíamos, que se hiciera esa visita para visualizar bien dónde podíamos ubicar los

1 recintos y todavía no se ha podido realizar. No es una crítica, ni mucho menos, es
2 simplemente un llamado de que en este momento para esa Asamblea y para el proceso
3 electoral se requiere que tomemos decisiones prontas independientemente de la que se
4 tome, pero que se tome decisiones prontas para poder garantizar la eficiencia, y la
5 transparencia del proceso electoral en la Asamblea para la elección de los Tribunales. Muchas
6 gracias, hay muchas cosas más que podría decir, pero no quiero quitarle más tiempo, gracias.

7 Don César, agradece a don Manuel y le da la palabra a don Carlos. -----

8 Don Carlos, gracias, Don César, nada más mencionar un punto que se me olvidó una de las
9 ventajas que tiene la empresa es que ya hay personal de Colypro capacitada para el manejo
10 del sistema, lo cual pone una clara ventaja respecto a otras, porque ese proceso de capacitar
11 personal es bastante lento y eso es un elemento que también deben considerar. Ahora
12 referente a otras cuestiones que dijo don Manuel, lo primero que quiero dejar claro es que
13 no hay una intención por lo menos de Fiscalía de estar con un sistema de voto manual,
14 creemos completamente en el sistema virtual inclusive la Fiscalía actualmente representada
15 por don Ademar es adherente completamente al principio de participación y que esa
16 participación desde una perspectiva inclusive hasta fisicogeográfica la única forma de lograrla
17 es por medio de la virtualidad. Entonces vamos a apoyar siempre todos los procesos que
18 tengan que ver con virtualidad y lo último es una aclaración respecto a que, en mi
19 posicionamiento respecto a generar mayor amplitud de divulgación para los procesos de
20 compra no es específicamente para esta compra como lo especifica en su momento, es una
21 recomendación general y el tema de fondo no es cumplir un lineamiento, una normativa por
22 cumplirla, es fomentar realmente lo que se busca con ese lineamiento, que es la
23 transparencia y la participación. Entonces todo lo que vaya encaminado a consolidar este
24 tema de la participación es beneficioso para el Colegio, beneficioso para el colegiado y creo
25 que eso sería el punto de lo que me quería referir. -----

26 Don Manuel le solicita la palabra al señor Presidente, don César. -----

27 Don César, le da la palabra a don Manuel. Don Manuel agradecerle a don Carlos su posición
28 y también porque me recordó ese detalle, tal vez nosotros hemos cometido que podría
29 algunos verlos como un error, pero cuando habla de la de la garantía de la empresa aparte

1 que fueron capacitados, es que independientemente del error humano que ocurrió en la
2 primera experiencia el sistema dio, el sistema cumplió con lo que exactamente se requería
3 nuestra evaluación fue positiva como dice el informe. ¿Por qué? porque al final de cuentas
4 habiendo quedado claros y no nos quedó ninguna duda de que el error que se generó el
5 primero fue un error humano y en base a esa situación y que el Reglamento de Elecciones
6 de este lo permitía por eso se tomó la decisión valiente. El primero que se tomó, en el
7 proceso del quince que se tal vez se tomaron algunas medidas alternas de parte de Colypro
8 propiamente, porque realmente fueron medidas alternas de Colypro, pero la empresa lo
9 único que hizo fue cambiar que ya no iba a ser automática la apertura y el cierre, sino que
10 se hizo manual y ese fue su único cambio, su única modificación, y ustedes fueron testigos
11 de eso. Nosotros, si tomamos como Colypro algunas medidas como el cierre del centro de
12 recreo, aumentar la velocidad por lo menos para los sistemas tanto a nivel del centro recreo
13 de Alajuela como a nivel de todos los demás centros de recreo y eso permitió que el sistema
14 no se pegara, como tal vez ocurrió en la primera oportunidad. Nosotros evaluamos que al
15 final el sistema cumplió, intento ser este vulnerado es hackeado y el sistema resistió y no
16 falló y prueba de eso fue, señoras y señores, que el Tribunal no recibió ni una sola apelación
17 por los resultados del proceso electoral de Junta Directiva y Fiscalía. Significa que el proceso
18 aún por aquellos que en algún momento se molestaron no les generó duda de que el sistema
19 realmente funcionó, dieciséis mil personas votaron y funcionó. El sistema cumplió con los
20 requerimientos que se pedían y con lo que buscábamos, que era la transparencia, la
21 seguridad informática fue nuestro primer punto y recordarán los que estuvieron en la reunión
22 de tanto en la que todos ustedes estuvieron en la ratificación de candidaturas del proceso
23 anterior, lo primero que estamos buscando es seguridad informática y garantizar el derecho
24 del voto. -----

25 Tal vez, eso es lo que hace que sintamos tranquilidad o confianza en la empresa, pero no es
26 porque no hay absolutamente ningún vínculo con ellos. De hecho, lo voy a confesar en su
27 momento otra empresa fue la que a mí más me llamó la atención. -----

28 Actualmente, el sistema fue probado y garantiza lo que exactamente se requiere. Así que
29 hay que tomar lo que les decía a los compañeros, nos urge porque hay que hacer una especie

1 de simulacro. Estamos intentando que ese simulacro pudiera ser hasta con la Asamblea de
2 Heredia y de ser posible sí es necesario tener definir pronto esta situación para poder saber
3 con qué sistema se va a contar. Muchas gracias. -----

4 Don César Toruño, Presidente indica que va a dar su criterio, lo primero que tengo que decir
5 es que no conozco el proceso de la creación de los requerimientos, ni el proceso de selección,
6 etcétera. Es decir, la Junta Directiva no ha intervenido en este proceso, previamente, y eso
7 es muy importante que estemos claros, como corresponde a nosotros nos llega es la decisión
8 ya de la compra como tal que eso fue lo que generó la necesidad de consultar a los abogados
9 y a las abogadas. En lo personal, o sea, César Toruño a mí me genera inquietud algunas de
10 las cosas que se afirmaron por parte de las personas abogadas, me parece que se están
11 extralimitando en lo que se les pidió y están dando opiniones que no les corresponden.
12 Cuestionar u opinar sobre el proceso electoral no les toca a ustedes, ni les corresponde a
13 ustedes ese es un tema del Tribunal. Creo que eso es un error garrafal en este proceso y en
14 este informe se hacen afirmaciones ahora que se estaba diciendo y el informe deja entrever
15 cosas donde ustedes insinúan influir o determinar cosas del proceso electoral como qué tipo
16 de empresa debe estar de árbitro en este proceso o los requerimientos que si dentro del
17 recinto, etcétera. Está bien, eso no les corresponde a ustedes, eso es un tema del Tribunal
18 y su organización y de mi parte existe total respeto al Órgano Electoral de cómo ellos
19 plantearon ese proceso; yo no doy recibido, no soy, no doy cabida a que entremos a debatir
20 cosas del proceso electoral, porque eso le corresponde al Tribunal y es la responsabilidad
21 del Tribunal me parece que ahí hubo fallos y hubo fallos en la narración que se dio, acá
22 etcétera y hay fallos en este informe porque no corresponde ni correspondía a los abogados
23 y a esta comisión que se pidió opinar sobre temas electorales. -----

24 El tema que se estaba discutiendo es si la empresa tiene un impedimento legal o no, y el
25 otro tema era si se podía. Ahora me sorprende profundamente el cuestionamiento al proceso
26 de compras, me sorprende profundamente, porque aquí para cuestionar el proceso de
27 compras ustedes tendrían que tener evidencia clara que se alteró el proceso, pero aquí se
28 siguió el procedimiento. Ustedes mismos dan el informe que se enviaron siete invitaciones.
29 O sea, no fue que se negó la participación. Sugerir ahora, ampliar no tiene cabida, no tiene

1 cabida, perdóneme, pero si ya se hizo un procedimiento, a menos que ustedes hubieran
2 encontrado que el procedimiento no siguió el procedimiento establecido por compras o a
3 menos que ustedes hubieran encontrado evidencia de que se alteró o que se sesgó, me
4 parece improcedente que se diga que hay tienen necesidad de ampliar o no en este proceso
5 de compras. Eso es que esas son las cosas extrañas, no lo entiendo, sé que tal vez ustedes,
6 como abogados, están viendo otras cosas. Ahora comprendo la inquietud sobre el tema de
7 precio eso sí lo puedo comprender que la diferencia de precio, etcétera. Pero a menos que
8 ustedes me digan de que no se siguió el procedimiento de compras no entiendo por qué
9 hubo tanto énfasis en el cuestionamiento ahí. No lo entiendo, no entiendo qué tiene que ver
10 el tema de la Auditoría Externa, porque tuvieron que mencionar eso en este proceso, en qué
11 afecta, en qué momento se les pidió mencionar, en que afecta este proceso que estamos
12 discutiendo; lo voy a decir con mucho respeto y mucho cariño, pero me parece que hubo un
13 sesgo en este informe. Hay un sesgo y yo no me siento nada contento y menos me siento
14 contento de que me llegue el documento justo en el momento de la sesión, ni siquiera unas
15 horas previas. En el momento de la sesión es que nos llega el documento, así que, ¿qué les
16 puedo decir? Ustedes han planteado un escenario, un escenario con muchos nublados, no
17 tanto por el escenario, sino por la forma en que construyeron algunas conclusiones. Así que,
18 de mi parte, insisto respeto al Tribunal, respeto el proceso electoral jamás pretendía en eso
19 le digo a don Manuel aquí abiertamente de Presidente a Presidente, en ningún momento
20 creamos esta Comisión para que opinara sobre el proceso electoral y me parece que eso es
21 una falta grave, se tenía que discutir lo legal, pero bueno, y lo otro no me queda, no tengo
22 claro el objetivo de lo que pasó. Esa es mi posición, mi insatisfacción y hay otras cosas que
23 hay que debatir, pero será en otro escenario. -----

24 Compañeros de Junta, no hay comentarios. Continuamos con la discusión para ver qué
25 acuerdo tenemos, pero creo que, si no hay más, vamos a agradecerle a don Manuel y a doña
26 Alejandra que estuvieron presentes, vamos a ver cómo se resuelve esto. Lastimosamente,
27 tengo que decirlo, siento que no tengo la asesoría necesaria para tomar esta decisión. -----
28 Les agradezco mucho, a don Manuel y doña Alejandra, que tengan buen día. -----
29 Se retiran de la sesión al ser las 6:32 p.m. los compañeros del Tribunal y se realizar el receso.

1 Se regresa al ser las 7:54 p. m. -----

2 Don César, menciona que luego de discutir por varios minutos el tema con los abogados,
3 doña Francine ha expuesto parte del expediente del sistema. Estábamos viendo los
4 requerimientos, etcétera, tenemos varias dudas y la primera es doña Francine, don Carlos,
5 ¿se violentó el procedimiento de compras en alguno de esos apartados en este proceso?
6 Esta es la primera pregunta que la Junta quiere tener claro. -----

7 Don Carlos, de mi parte, yo no detecte ninguna falta legal en el proceso de compra, inclusive
8 se cumple con los tres proveedores. La recomendación general sobre la transparencia es
9 una recomendación general, no específica sobre este procedimiento y el único punto que yo
10 detecte lo relacionado a el expediente es la incertidumbre que se me genera a partir de la
11 restricción geográfica que podría requerir una Asamblea presencial. -----

12 Don César muy bien don Carlos. -----

13 Doña Francine efectivamente, según lo manifestado previamente, se reitera que a razón de
14 tomar la política y verificar el expediente, si uno va puntualizando y dándole check a los
15 diferentes puntos se puede determinar eso. Sin embargo, cuando entramos al requerimiento
16 técnico es ahí donde se considera que se pueden subsanar algunos puntos para efectos de
17 un mejor resultado. Don César muy bien, ahora estamos claros de que ustedes en calidad
18 de abogados, no tienen elementos suficientes para opinar sobre los requerimientos técnicos.
19 ¿Cierto? Doña Francine efectivamente, la experticia al menos la mía, no está involucrada
20 dentro del área de las tecnologías de la información. -----

21 Don César bien, entonces tenemos dos conclusiones básicas: la primera de que no se
22 violentó el procedimiento de compras se siguió, la segunda, de que los abogados que
23 hicieron el análisis no tienen criterios para analizar el fondo técnico de lo propuesto, una
24 tercera conclusión que mencionan don Carlos y creo que Doña Francine la comparte que hay
25 una preocupación sobre el tema de la localización de la voz del voto en el momento de la
26 Asamblea que se asegure que el voto es propio, y una cuarta preocupación, que parece que
27 es evidente que es sobre la necesidad de transparentar y ampliar los oferentes que la Junta
28 también comparte en todos los extremos, pero que se reitera que en el procedimiento, como
29 se aplicó según lo que estuvimos discutiendo, y quiero reiterar que doña Francine y don

1 Carlos, que ustedes nos lo reiteren es que sí se divulgó por los medios comunes por el
2 Facebook, etcétera, se les envió a siete oferentes y de esos tres concluyeron el
3 procedimiento, pero solo dos avanzaron a la etapa final porque uno incumplió. Estoy en lo
4 correcto en esa síntesis doña Francine, don Carlos. -----

5 Doña Francine, de acuerdo al expediente se hizo una invitación a siete oferentes, que es lo
6 que manifiesta la compañera Laura Jiménez de la de la Unidad de Compras. -----

7 Don César le consulta a don José Pablo, es correcto este procedimiento don José Pablo, se
8 invitaron a estos oferentes, etcétera, cumple con la normativa y teníamos tres oferentes,
9 pero uno se eliminó porque no cumplió requisitos. ¿Estamos de acuerdo? -----

10 Don José Pablo, es correcto. Sí, se invitó por los medios que están establecidos, se divulgó,
11 fue público y se tenían los tres proveedores, solo uno que cotiza o no cumplía todos los
12 requerimientos. Por lo tanto, no era comparable y por eso se no se incluyó; los otros dos
13 que cumplían con todos los requerimientos se empieza con el análisis del precio y el
14 cumplimiento técnico, y por eso se asigna. Entonces cumple todo lo que está establecido. -

15 Don César le pregunta a don José Pablo, el procedimiento seguido en esta licitación en esta
16 compra es distinto a otros, de otros procedimientos o siguió el transcurso normal de
17 compras. Don José Pablo le indica a don César, es el transcurso normal de compras, se tiene
18 los criterios técnicos, se ven los análisis con los departamentos en caso de TI y además los
19 compañeros de compras hicieron lo mismo, que es atender los requerimientos que en este
20 caso son bastante amplios y se cotiza sobre eso y cumple con lo mismo que todos los demás
21 procesos. Algunos, como infraestructura porque sacan otros carteles y demás. Pero en éste
22 se cumplió todos los procesos que se han hecho en diferentes compras similares. -----

23 Don César le pregunta a doña Francine y a don Carlos, adicional al hecho de la
24 geolocalización, hay algún otro elemento sustantivo, legal, etcétera que impida a esta Junta
25 ratificar la contratación que el Tribunal ha sugerido después del análisis técnico. Doña
26 Francine, contesta tal cual se indicó en el informe, se dijo que no había ningún impedimento
27 que en este caso limitará la contratación de la empresa indicada. Don Carlos en la misma
28 línea, inclusive fue el punto que plantea desde en la reunión de la Comisión, si había una
29 imposibilidad legal o no, porque si determinamos una imposibilidad legal, me parecía estéril

1 continuar la discusión, desde mi perspectiva, fue como la primera parte que se abordó y se
2 concluyó por parte de todos los integrantes de la Comisión que la empresa no ha sido
3 sancionada bajo el ordenamiento de Colypro y de ni ningún otro elemento, lo cual hace que
4 sea viable para ser contratada. -----

5 Don César una pregunta que es sustancial doña Francine, don Carlos, es posible ¿Que los
6 elementos como la localización, el resguardo de la localización del voto y otros que puedan
7 preocupar a la Comisión de abogados que se instauró puedan incluirse no ya en este
8 procedimiento, sino en el contrato final que se va a hacer a la empresa? Eso es posible. ---

9 Doña Francine responde que, si es posible, de hecho, en el contrato final se pueden definir
10 y es importante y recomendable definir una serie de requerimientos de la empresa debe
11 cumplir y la geolocalización podría ser uno de ellos, es algo completamente viable. -----

12 Don Carlos igualmente, yo había manifestado que era un elemento subsanable desde esa
13 perspectiva, que era perfectamente aplicable en la etapa propia del contrato si la empresa
14 lo tiene a bien y, además, me parece que es un requerimiento que para nosotros es
15 sumamente importante desde el tema del requerimiento de la Asamblea, pero que, según
16 entiendo, porque no soy experto en el área para la empresa, tampoco representa una
17 complicación significativa. -----

18 Muchas gracias, compañeros. Don César le consulta a don José Pablo, si se ratifica esta
19 compra el equipo de abogados de esta Comisión puede reunirse con el equipo de Compras
20 y con el Tribunal para redactar el contrato con estas indicaciones específicas para resguardar
21 el voto y resguardar la localización. -----

22 Don José Pablo, responde que, si se puede hacer, no hay ningún problema, sería temas de
23 comunicación y de un trabajo en conjunto creo que sería algo muy sencillo de realizar nada
24 más se establecen las personas y por el tema, sería urgente. -----

25 Don César le indica a don Carlos y a doña Francine, para el tema dada la situación, dado
26 que el proceso de compras avanzó a un punto donde ya tenemos oferentes y precios, dado
27 de que existe la posibilidad de contratación y considerando esto de que se puede subsanar
28 en el contrato, la pregunta es ¿esta Directiva puede tomar el acuerdo de autorizar la compra
29 según lo que el Tribunal y la Unidad de Compras han definido, pero pedir de que se incluya

dentro del contrato las garantías o requerimientos que ustedes han indicado dentro de esta Comisión? es posible hacer esa intervención en este proceso. -----

Doña Francine y don Carlos, concuerdan de que si posible y reiterar eso que en este un elemento que también se consideró, por lo cual en algún momento se valoró es el tema temporal que todos lo tuvimos claro, que aquí hay una urgencia, y por eso fue que, en algún momento, sugerí que la mejor opción era la que propone don César, que era únicamente agregar esa modificación que, reitero, según tengo entendido no es un tema técnico complejo que para nosotros sea fundamental, porque podría incidir en la validez de la elección. -----

Don César la última pregunta doña Francine y don Carlos a partir de la preocupación que ustedes externaron sobre transparencia y demás en el procedimiento y el resguardo del procedimiento. Con un posible acuerdo para mejorar el contrato, etcétera, podemos asegurar de que se mejora los requerimientos y se va a lograr tener una mejor opción, siempre y cuando en esta Comisión, además de los abogados, esté don Óscar de TI para verificar que se cumple con los requerimientos necesarios. -----

Doña Francine, sí es un elemento importante porque en este caso, tomando en cuenta de que la Comisión, prácticamente somos el abogado no había ningún representante de TI en la que en este caso pudiera validar la recomendación técnica, que es importante contar con él. Y tal como se dijo desde el inicio, lo que se buscaba era subsanar, o sea, no retrotraernos al punto de tener que empezar de 0, sino subsanar a efectos de que quede todo bien respaldado y sería importante contar con este caso el apoyo del personal de TI. -----

Don César les consulta a los compañeros de Junta, la pregunta que se impone después de escuchar a los compañeros y las compañeras, pero primero agradecerles, felicitarles por el informe nos han permitido hacer un debate profundo sobre el tema de las sugerencias jurídicas y demás lo cual agradecemos dentro de la divergencia siempre se enriquecen las organizaciones y en eso agradecemos que hubo divergencia, dentro de la Comisión hubo divergencia del debate que hemos tenido hoy hemos encontrado como puntos de encuentro. Entonces, miembros de Junta Directiva, les parecería que tomáramos tres acuerdos, uno: que es autorizar la compra en respeto a los criterios que ya el Tribunal y la Unidad de

Compras ha realizado; dos: solicitar que previo al contrato la Comisión de Abogados, junto con personeros de TI se reúnan con el Tribunal para elaborar mejores criterios de resguardo legal del voto y del proceso; y tres en aras de lo que se ha discutido hoy: solicitar a la Dirección Ejecutiva que se mejoren y amplíen los procesos de divulgación para cualquier nueva contratación que se va a realizar en la institución. No sé si estaríamos como en esos tres acuerdos. -----

Don César Toruño, realizar un receso al ser las 8:07 p.m. -----

Se regresa del receso al ser las 8:09 p.m. -----

En ese momento, doña Francine nos presenta la autorización de compras 02-08 donde se puede ver que hay dos oferentes. Don José Pablo, si gusta explicarnos que este tema. ----

Don José Pablo, en este caso es la solicitud que presentó el Tribunal, sobre la contratación del servicio del sistema digital de votación de las elecciones a realizarse en la Asamblea Ordinaria. -----

Se muestra el cuadro comparativo: -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	IDOAGENCY SOCIEDAD ANONIMA	EVOTING	FLECHA ROJA
Sistema de Votación Digital	\$33 459,30	\$ 120,756.32	NA
MONTO TOTAL	\$33 459,30	\$ 120,756.32	
Monlo Recomendado	\$33 459,30		

Se invitaron unas 7 empresas aproximadamente, solo se recibieron ofertas de 3 proveedores. Sin embargo, después de un análisis de los criterios técnicos y funcionales solo dos empresas logran cumplir con todo. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de cada propuesta: -----

1.) La empresa IDO Agency (folio 38) presentó una oferta que cumple con los requisitos de admisibilidad, los criterios técnicos y de funcionales. Incluida que es la oferta más baja de las dos aplicables por un monto de \$33,459,30 IVI., lo que la hace adecuada y viable. Adicionando: -----

-Este proveedor realizo el proceso electoral del pasado marzo 2025. -----

1 -Contamos con personal administrativo capacitado y familiarizado en el uso de este
2 sistema. -----

3 -Los usuarios "Colegiados" están familiarizados con el sistema. -----

4 2.) La empresa EVOTING (folio 67) presentó una oferta que cumple con los requisitos de
5 admisibilidad, los criterios técnicos y de funcionales. Con un precio de \$120,756,32 IVI,
6 representando un 360 % más de la primera empresa. -----

7 3.) La empresa Flecha Roja (folio 97), presentó una oferta, pero después del análisis del
8 criterio técnico y funcionales (si cumplen), se determinan que no hacen referencia a 9 de los
9 12 requerimientos técnicos, por lo que no son apropiados a ser considerados por falta de
10 cumplimiento en los requisitos solicitados. -----

11 Considerando todos estos factores — se concluye que la propuesta de la empresa IDO
12 Agency es la más conveniente para la institución. Ofreciendo el menor precio, cumpliendo
13 con las condiciones técnicas y funcionales, también garantiza una entrega y logística del
14 proceso, experiencia en el proceso electorales de Colypro. -----

15 Solicitud de Adelanto por Excepción, IDO Agency solicitada la condición obligatoria de
16 adelanto por: -----

17 40% al inicio del proyecto (una vez adjudicado y firmado el contrato). -----

18 30% posterior al simulacro electoral oficial, con entregables validados. -----

19 30% al finalizar el proceso, con entrega de resultados y documentación técnica. -----

20 Con base a lo anterior y según el acuerdo 12 de la sesión 074-2022, que establece como
21 norma general un límite del 10% para adelantos. Se solicita la autorización de los adelantos
22 descritos para cumplir con las condiciones del proveedor. -----

23 Por tanto, se recomienda adjudicar el contrato a IDOAGENCY SOCIEDAD ANONIMA. -----

24 Don César realiza un receso al ser las 8:12 p.m. -----

25 Se regresa del receso al ser las 8:15 p.m. -----

26 Discutido el tema, los miembros de la Junta Directiva, toman los siguientes acuerdos: -----

27 **ACUERDO 03:** -----

28 **Aprobar la autorización de la compra número 02-08 en apego al criterio de**
29 **compras y al respecto criterio emitido por el Tribunal Electoral, se decide asignar**

a la empresa IDO AGENCY S.A., por un monto de \$33.459,30 pagaderos a la forma indicada en el oficio, toda vez que se cumplan todos los requerimientos de admisibilidad técnica y funcionales. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Unidad de Compras, al Tribunal Electoral y Dirección Ejecutiva. / -----

ACUERDO 04: -----

Solicitar a la Dirección Ejecutiva y al Tribunal Electoral que se realice el contrato de servicios incluyendo las observaciones de mejora en requerimientos emitidos por la Comisión de Abogados y se integre observaciones del Departamento de Tecnologías de Información. Para tal fin se solicita a la Comisión, al Encargado de TI y al Tribunal Electoral integrar una mesa de trabajo para la redacción del contrato respectivo. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva. / -----

ACUERDO 05: -----

Solicitar a la Dirección Ejecutiva incluir aspectos de mejora de divulgación de todos los procesos de contratación para que se promueva una mayor participación de oferentes. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva. / -----

ACUERDO 06: -----

Solicitar a la Presidencia se integre en agenda de la próxima semana de la Junta el Informe de la Auditoría Interna en relación a los acontecimientos del último proceso electoral, y que es requerido por la Dirección Jurídica para finalizar su informe. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Dr. César Toruño Arguedas, Presidente. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 04. Asuntos varios -----

No hay asuntos varios. -----

CAPÍTULO IV: CIERRE DE SESIÓN -----

28